

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, entr.º, Apartado, 436.

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR. GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta de la propiedad de este periódico, Calle de Barbieri, núm. 8, bajo, MADRID

Año IX

Lunes 28 Abril 1913

Núm. 2.476

Las sesiones de Cortes

La reanudación de las sesiones de Cortes dentro de una veintena de días, nos hace concebir halagüeñas esperanzas de que en ella se presenten los planes reformistas que el ministro de la Guerra ha pensado para atender a cubrir faltas de equidad existentes en las escalas de unos Cuerpos y para corregir leyes como las de las Clases de tropa.

En lo que a las primeras se refiere, no olvidemos a la escala de reserva.

Al fijarse en el más bajo escalón, en los segundos tenientes, necesitamos aminorarles el plazo de estancia en el empleo, conforme hemos sostenido en estas columnas. Al entrar en el campo de los primeros tenientes, no hay que dejar se aniquilase en buen espíritu militar con la interminable permanencia en el empleo.

Al tender la vista a los capitanes precisa que se consignen preceptos para la utilización de sus servicios y para que conozcan el porvenir que les está guardado.

En las Cortes, pues, fiamos y confiamos. El plazo bien merece la pena de que la paciencia no falte en un momento.

Nuestra acción en África

Silvestre saluda al Jefe. LARACHE, 27. — El comandante general Sr. Silvestre ha visitado al Jefe Muley Mehedi, con el que celebró una extensa conferencia a la que asistieron el ministro y el secretario de dicha autoridad marroquí, a los que el Sr. Silvestre invitó a un te, que por la tarde y en su honor se dio en el hotel Imperial.

Acto seguido, el Sr. Silvestre presentó al Jefe a los jefes y oficiales de la Comandancia, siendo igualmente presentado por el comandante Sr. Palacios, el personal del Cuerpo Consular.

En un espléndido salón del hotel Oriental se verificó la anunciada reunión que dió principio momentos después de las cinco de la tarde, asistiendo el Jefe acompañado de su séquito, siendo recibido por el Comandante general, quien le invitó a un te.

Servicio de te se improvisó un baile reinando gran armonía y afectuosidad entre los concurrentes.

En el testero principal del salón aparecía el retrato de S. M. el rey vestido de capitán general, orlado por la bandera española y los escudos nacional y marroquí.

Próximamente a las ocho de la noche se dió por terminada la fiesta.

La marcha. LARACHE, 27. — Llegaron de Tángier el crucero «Cataluña» y «Río de la Plata», encargados de conducir al sultán a Tetuán.

En el «Cataluña» llegó el secretario general de la residencia Sr. Zugasti, que fué recibido con entusiasmo.

Fuerzas españolas e indígenas cubrieron la carrera a su paso por la población; moras y hebreos le saludaban.

Las autoridades y cónsules acudieron a despedirles; las baterías hacían salvas y el «Cataluña» y «Río de la Plata» respondieron.

A los acordes de la Marcha Real entró el sultán en el «Cataluña».

Los oficiales cumplimentáronle mostrando el Jefe gran satisfacción.

Entrada del jefe en Tetuán. TETUÁN, 27 Abril, a las 14. — Alto Comisario a ministro Guerra.

Acaba hacer entrada con la mayor solemnidad Muley Mehedi, jefe de nuestra zona, pudiendo asegurar V. E. que el acto ha revestido caracteres de grandiosidad, dignos del que ha de regir esta zona bajo nuestra protección. A su desembarco en la rada del río Martín, le esperaron el general Arráiz, que con un escuadrón del regimiento Victoria con estandarte, constituyó escolta honor. A tres kilómetros de la ciudad salió a recibirlos con numeroso cuartel general, acompañado de una gran multitud de moros notables que acudieron a rendirle tributo acatamiento.

Han formado para rendirle honores batallones de Infantería, regimiento completo de Artillería, regimiento de Caballería, batería Comandancia

Centa, compañía Ingenieros, dos grupos ametralladores, dos compañías de moros, el Tabor de Tetuán y la Comandancia de tropas de Intendencia y trenes regimentales de los Cuerpos que formaron un grupo como si fuera Infantería montada; toda esta fuerza desfiló ante el Jefe, quien mostró verdadera admiración de nuestro poder de guerra. Nuestra artillería, emplazada en la Alcazaba, ha hecho salvas correspondientes.

El acto de hoy, al que ha dado brillantez extraordinaria la concurrencia fuerza del Ejército, dejará imborrable recuerdo en el ánimo del jefe y en el de la población de Tetuán. Complázcame en manifestar V. E. que tan buena acogida, es a mi juicio, de inmejorables auspicios para el porvenir de nuestra acción en África.

El entierro del general Quijada

CORUÑA, 28. — En la mañana de ayer se verificó el entierro del capitán general, don Amós Quijada. Abría la marcha una sección de Caballería y fuerzas de Infantería. Detrás iba un arnés de artillería conduciendo el cadáver y lleno de coronas, que dedicaban al finado los jefes y oficiales de la guarnición.

El duelo era presidido por el gobernador militar, general Ampudia y el gobernador civil. Las tropas cubrían la carrera. Al recibir sepultura el cadáver se hicieron descargas de artillería e infantería.

El porvenir de los Brigadas

Desde ayer funciona la nueva clase de Brigadas, may en breve tendremos Suboficiales. Actualmente los empleos se consiguen después de varios años de marcar el paso en el empleo; cuando hayan transcurrido media decena de años funcionando los Suboficiales, y se compranda lo importante de su cometido y lo mérito de su labor, hay que pensar en que el Ejército aproveche en mayor extensión sus servicios. ¿Dónde? ¿Cómo? ¿En qué es el punto a estudiar, y para qué se necesita unirse, se requiere tener un órgano en la prensa militar que sea serio y razonadamente, para sembrando la semilla que, necesariamente, ha de fructificar.

¿Se quiere que digamos algo más que de traducir nuestro pensamiento? No tenemos inconvenientes.

En los Cuerpos existen cargos que no son propiamente de fines, que tienen un carácter administrativo, tales como los de Capitanes de Estado, de Intendencia, de Artillería y Comandantes Mayor.

¿No sería un ideal que cada día, una vez por día, que se sabe ser Suboficial, y una vez por día, que se sabe ser Capitán, y una vez por día, que se sabe ser Coronel, el aspirar a esos puestos?

Partiendo de la organización que antes de media decena de años hemos de ver en las escalas activa y de reserva, ¿no puede haber salida para un ascenso a un empleo mayor que el de Suboficiales en las Clases de recluta? ¿No existe la necesidad de hacer efectivo el servicio obligatorio con personal que sepa inspeccionar la instrucción, para dar luego a las unidades soldados y no hombres?

¿No tenemos fortalezas que guardar? ¿No pocas palabras resumiremos lo anterior. La nueva ley de las clases de tropa puede y debe ser la base para crear un nuevo Cuerpo en el Ejército, para que los oficiales de activo y de reserva tengan su función propia.

¿Está bien orientado EL EJERCITO Y ARMADA? Pues si es así, sólo falta unión, fe, prudencia y calma, que el porvenir es de lo razonable y de lo conveniente. El tiempo lo dirá.

MERECIDOS ELOGIOS

El Ministro de Marina

En la última Junta de Defensa Nacional celebrada, cuando el Sr. Gimeno terminó de exponer los proyectos de segunda escuadra y bases navales, S. M. se dirigió a él, y estrechándole la mano cariñosamente, le felicitó por la brillantez y claridad con que había tratado de cuestiones tan difíciles.

—Le felicitó a usted,—añadió—y me felicitó por haber sido designado para la cartera de Marina.

El Sr. Gimeno se mostró muy agradecido a los merecidos elogios que le tributó el rey. En la Armada también han causado gran efecto la competencia del Sr. Gimeno; anoche una Comisión de jefes y oficiales le visitaron en su domicilio para felicitarle por los planes expuestos ante la Junta de Defensa Nacional.

LOS NUEVOS BRIGADAS

El «Diario Oficial» de ayer publica la relación de sargentos ascendidos a brigadas, expresando el destino que se les da. Los ascendidos a dicho empleo son los siguientes:

Infantería.

PRIMERA REGION

Del regimiento de Saboya.—D. Joaquín García, a Cazadores de las Navas; Ceferino Erdozain, al regimiento de Saboya; Guillermo Neira, idem; D. Manuel Melendo, idem; Rafael Mingote, idem; D. Fernanda Gomara, idem; Francisco Esteban, id.; Segismundo Ruiz, idem; Carlos González, id.; D. José Martín, al de Wad-Ras.

Del regimiento de Borbón.—José Molina, al de Borbón; José García, al mismo; Atilano Díaz, al mismo; D. Luis Estrada, al mismo; Antonio Jiménez, al mismo; D. Antonio Boigómez, al mismo; Francisco García, al mismo; D. Enrique Lizaro, al de Córdoba; D. Antonio Morales, al de Borbón; Rafael Galiano, al mismo; Miguel Peinado, al mismo; José Acosta, al mismo.

Del regimiento de Asturias.—D. José Álvarez, al de Asturias; D. Mariano Claver, idem; D. José María, al de Soria; Antonio Pardo, al de Asturias; Ignacio Peña, idem; Mariano García, idem; D. Manuel Najera, al de Extremadura; Gregorio Vázquez, al de Asturias; Lorenzo Puertes, idem.

Del regimiento de León.—Sotero Valgañón Valgañón, al de León; Ángel Dolz del Castell, al mismo; D. Miguel Fernández, al mismo; Juan Aranda, al mismo; Ladislao Leal, a la zona de Madrid; don Ernesto Carreras, al regimiento de León; Angel Zarca, al de la Reina; Baltasar Torcal, al de Wad-Ras; Manuel Juan Sodi, al de León; Manuel Quincoces, al mismo; Pablo Suura, al mismo; Manuel de la Guerra, al mismo; Vicente Elias, al mismo; Gabriel Montoro, al mismo; Pedro Martínez, al mismo; Eugenio Rodríguez, al de San Marcial.

Del regimiento de Wad-Ras.—Juan Fernández, al de Wad-Ras; Jaime Arnau, al mismo; Armando Herrero, al mismo; Agustín Marquina, al mismo.

Del batallón Cazadores de Las Navas.—Don Niceto Merino, a la zona de Madrid; Mariano Roa, a Cazadores de las Navas; Francisco Rodríguez, al regimiento de la Reina; D. Miguel Martín, a Cazadores de las Navas; Restituto Palacios, al mismo; Emiliano San Segundo, al mismo.

Del batallón Cazadores de Llerena.—D. Emilio Luque, a Cazadores de Llerena; José Pérez, al mismo; Justo Resano, al mismo.

Del batallón Cazadores de Madrid.—Baldomero Martínez Pedraja, a Cazadores de Madrid; Julio Garrido Calvo, al mismo.

Del batallón de Cazadores de Barbastro.—Eugenio del Río Carpintero, a Cazadores de Barbastro; José Chico Aladi, al mismo.

Del batallón Cazadores de Figueras.—Gabriel Martínez, a Cazadores de Figueras; Juan Sotillo, al mismo.

Del batallón Cazadores de Arapiles.—Luis Cañizares, a Cazadores de Arapiles; Eugenio de la Rosa, al mismo; Eugenio Izard, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Madrid.—Pedro Blanco, a la zona de Madrid.

De la zona de reclutamiento de Getafe.—Amparo Altozano, a la zona de Getafe; Florentino Mora, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Badajoz.—Ramón Sánchez, a la zona de Badajoz; Francisco Ramos, a la misma; Pedro Duque, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Guadalajara.—D. Juan Martín, a la zona de Guadalajara; Manuel Gálvez, al regimiento del Rey.

De la Academia de Infantería.—Eleuterio García, a la Academia de Infantería; Enrique García, al regimiento del Rey.

De las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.—José Antonio Cobos, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra; Norberto Rivero, a las mismas; Manuel Fernández, al regimiento de Wad-Ras.

De la Escuela Central de Tiro.—Manuel Gómez, a la Escuela Central de Tiro.

De la Escuela Superior de Guerra.—Don Francisco Comino Saz, a la Escuela Superior de Guerra.

SEGUNDA REGION

Del regimiento de Borbón.—José Molina, al de Borbón; José García, al mismo; Atilano Díaz, al mismo; D. Luis Estrada, al mismo; Antonio Jiménez, al mismo; D. Antonio Boigómez, al mismo; Francisco García, al mismo; D. Enrique Lizaro, al de Córdoba; D. Antonio Morales, al de Borbón; Rafael Galiano, al mismo; Miguel Peinado, al mismo; José Acosta, al mismo.

Del regimiento de Asturias.—D. José Álvarez, al de Asturias; D. Mariano Claver, idem; D. José María, al de Soria; Antonio Pardo, al de Asturias; Ignacio Peña, idem; Mariano García, idem; D. Manuel Najera, al de Extremadura; Gregorio Vázquez, al de Asturias; Lorenzo Puertes, idem.

Del regimiento de León.—Sotero Valgañón Valgañón, al de León; Ángel Dolz del Castell, al mismo; D. Miguel Fernández, al mismo; Juan Aranda, al mismo; Ladislao Leal, a la zona de Madrid; don Ernesto Carreras, al regimiento de León; Angel Zarca, al de la Reina; Baltasar Torcal, al de Wad-Ras; Manuel Juan Sodi, al de León; Manuel Quincoces, al mismo; Pablo Suura, al mismo; Manuel de la Guerra, al mismo; Vicente Elias, al mismo; Gabriel Montoro, al mismo; Pedro Martínez, al mismo; Eugenio Rodríguez, al de San Marcial.

Del regimiento de Wad-Ras.—Juan Fernández, al de Wad-Ras; Jaime Arnau, al mismo; Armando Herrero, al mismo; Agustín Marquina, al mismo.

Del batallón Cazadores de Las Navas.—Don Niceto Merino, a la zona de Madrid; Mariano Roa, a Cazadores de las Navas; Francisco Rodríguez, al regimiento de la Reina; D. Miguel Martín, a Cazadores de las Navas; Restituto Palacios, al mismo; Emiliano San Segundo, al mismo.

Del batallón Cazadores de Llerena.—D. Emilio Luque, a Cazadores de Llerena; José Pérez, al mismo; Justo Resano, al mismo.

Del batallón Cazadores de Madrid.—Baldomero Martínez Pedraja, a Cazadores de Madrid; Julio Garrido Calvo, al mismo.

Del batallón de Cazadores de Barbastro.—Eugenio del Río Carpintero, a Cazadores de Barbastro; José Chico Aladi, al mismo.

Del batallón Cazadores de Figueras.—Gabriel Martínez, a Cazadores de Figueras; Juan Sotillo, al mismo.

Del batallón Cazadores de Arapiles.—Luis Cañizares, a Cazadores de Arapiles; Eugenio de la Rosa, al mismo; Eugenio Izard, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Madrid.—Pedro Blanco, a la zona de Madrid.

De la zona de reclutamiento de Getafe.—Amparo Altozano, a la zona de Getafe; Florentino Mora, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Toledo.—Enrique Fernández, a la zona de Toledo; José María Jaén, al regimiento del Rey; Juan Díaz, a la zona de Toledo.

De la zona de reclutamiento de Badajoz.—Ramón Sánchez, a la zona de Badajoz; Francisco Ramos, a la misma; Pedro Duque, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Damián Domínguez, a la zona de Orense; José Sáenz, a la misma.

De la zona de reclutamiento de Orense.—Federico Polo, a la zona de Orense; Juan Casar, a la misma.

la Princesa; José García, a Lanceros de Villaviciosa; Francisco Burgos; Manuel Córdoba, al segundo establecimiento de Remonta; José Capdevila, a Lanceros del Rey; Antonio Sanchiz, a Cazadores de Taxdir; Aniceto Pérez, a Lanceros del Príncipe; Inocencio Robledo, a Cazadores de Taxdir; José García, a Cazadores de Tardix; Santiago Yustes, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Angel Barrigón, a Cazadores de Tetuán; Francisco García, a Cazadores de Galicia; José Pacheco, al grupo de Caballería de Larache; Jesús Balboa, a Cazadores de Galicia; Félix Fueche, a Cazadores de Alfonso XIII; Joaquín Millán, a Cazadores de los Castillejos; Alonso del Sol, a Dragones de Montesa; Desiderio Fidalgo, a Cazadores de Almansa; Aquilino Hueda, a Cazadores de Victoria Eugenia; Victoriano Hernández, a Cazadores de Talavera; Isidro Harro, a Cazadores de Galicia; Manuel Marco, a Cazadores de los Castillejos; José Pardo, a Cazadores de Alcantara; Bernardo Baruelo, al regimiento Húsares de Pavía; Máximo Miguel, a Cazadores de Treviño.

Luis Mora, a Cazadores de Villarrobledo; Rufino Sánchez, a Cazadores de Lusitania; Ramón López, a Cazadores de Talavera; Domingo Molina, a Húsares de la Princesa; Tomás Santos, a Lanceros de Villaviciosa; Manuel Isorta, a Lanceros del Rey; Francisco Lujaín, a Cazadores de Victoria Eugenia; Juan Terrero, al regimiento Cazadores de Alfonso XII; D. Fernando Retamosa, a Cazadores de María Cristina; D. Ramón Dreyfus, a Cazadores de Taxdir; Pascual del Brio, a dragones de Numancia; José Collantes, a Cazadores de Albuera; D. Baldomero Rojo, a Cazadores de Victoria Eugenia; Juan Alsó, a Dragones de Santiago; Epifanio Saldaña, a Lanceros de España; Casimiro Martínez, a Lanceros de la Reina.

Salvador Expósito, a Cazadores de Victoria; Juan Basora, a Dragones de Montesa; Gregorio Rodrigo, al mismo; Conrado de la Peña, al mismo; Juan Sánchez, a las fuerzas regulares indígenas de Melilla; Ricardo Regidor, a Lanceros de la Reina; Gregorio Felipe, a Cazadores de María Cristina; José López, a Cazadores de Alfonso XIII; Amadeo Cuartero, al escuadrón Cazadores de Tenerife; Agustín Guera, a Cazadores de Victoria; José Orzae, al regimiento Lanceros de Sagunto; Román Uroa, a Lanceros del Príncipe; Luis Sánchez, a Cazadores de Alfonso XII.

Isidro Molado, a Cazadores de Tetuán; Angel Fernández, a Cazadores de Treviño; Amador Orondo, a Lanceros de España; Juan Fernández, a Cazadores de Galicia; José Esteban, a Cazadores de Lusitania; Gregorio Arias, a Cazadores de María Cristina; Angel Alonso, a Lanceros de Borbón; León Benages, a Cazadores de Alcantara; Marcelino Salgado, a Cazadores de Galicia; Miguel Jiménez, a Cazadores de Villarrobledo; Teodoro Delgado, a Cazadores de Lusitania; Antonio Pretel, a Lanceros del Rey; Pedro Ranero, a Lanceros del Príncipe; Juan Santiago, a Lanceros de Sagunto; Bonifacio Andrés, a Cazadores de Victoria; Luis Sanguino, a Húsares de Pavía.

Manuel Ibáñez, a Dragones de Santiago; Juan Alarcón, a Cazadores de Victoria Eugenia; Nicolás García, a Lanceros de Sagunto; Bernardino Ranilla, a Lanceros de Borbón; Antonio Blanco, a las Fuerzas regulares indígenas de Melilla; Cristóbal Millán, a Cazadores de Tetuán; Ramón Trespalle, a Cazadores de Menorca; José Blanco, a Dragones de Numancia; Manuel Navarro, a Cazadores de Alfonso XII; Camilo Oreja, a Cazadores de María Cristina; Paulino Arrián, a Cazadores de Alfonso XIII; Cristóbal Esteban, a Cazadores de Alfonso XII; José Jurado, a Cazadores de Lusitania; Juan Navarro, a Lanceros de la Reina; Ramón Olmo, a Húsares de la Princesa; Romualdo Tudela, a Dragones de Santiago; Félix Espinosa, a Cazadores de Tetuán; Victoriano Martín, a Lanceros de Borbón; Francisco Salazar, a Lanceros de Villaviciosa; Juan Corrales, a Dragones de Montesa; Juan Peinado, a la Yeguada militar; Eduardo López, a Cazadores de Taxdir; José Soto, a Dragones de Santiago; Francisco López, a Húsares de Pavía; Eduardo Javiera, a Cazadores de Treviño; Martín Carrero, a Cazadores de Treviño; Cristóbal Jiménez, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

Artillería.

José Carballeda, a la Comandancia del Ferrol; Enrique Sánchez, a la Comandancia de Melilla; Arturo Torres, al 9.º regimiento Montado; Rafael Allés, a la Comandancia de Menorca; Miguel Llambias, a la Comandancia de Menorca; Feliciano López, al 5.º regimiento Montado; Santiago Pons, a la Comandancia de Mallorca; José Toscano, a la Comandancia de Cádiz; Claudio Aragonés, a la Comandancia de Cartagena; Antonio Bonet, a la misma; Miguel Arteaga, al 7.º regimiento Montado; Leocadio Verger, a la Comandancia de San Sebastián.

Julian Rivera, al 6.º regimiento Montado; Fabián Ramos, al tercer regimiento Montado; Domingo Carriaco, a la Comandancia de Mallorca; Juan Barra, a la Comandancia de Gran Canaria; Amador Vázquez, a la Comandancia de Ceuta; José Díaz, al regimiento mixto de Ceuta; Gregorio Clar, a la Comandancia de Mallorca; Miguel Carroño, a la Comandancia de Ceuta; Francisco González, a la Comandancia de Ceuta; José Delgado, al regimiento mixto de Ceuta; Francisco Sanañaga, al 11.º regimiento Montado.

Julian González, a la 2.ª sección de la Escuela de Tiro; Francisco Gago, al 8.º regimiento Montado; Carlos Regalado, al 6.º regimiento Montado; Manuel Argón, al regimiento mixto de Ceuta; José Vico, al regimiento mixto de Ceuta; Santiago Gómez, al regimiento de Sitio; Serafín Termino, al 2.º regimiento Montado; Felipe Bernal, al 7.º regimiento Montado; Manuel Ferrández, a la Comandancia de San Sebastián; D. Enrique Vizcarri, al 7.º regimiento Montado; Miguel Catalán, al 10.º regimiento Montado; Ricardo Giner, a la Comandancia de Menorca; Antonio Avivar, al 11.º regimiento Montado.

José Salinas, al regimiento Montaña de Melilla; Antonio Collonet, al regimiento Montaña de Melilla; Guillermo de la Fuente, al 6.º regimiento Montado; Antonio Pina, a la Comandancia de Menorca; Nicolás Jiménez Ja, a Comandancia de Ceuta; Emilio Mota, a la Comandancia de Ceuta.

mandancia de Menorca; Anselmo Berges, al 7.º regimiento Montado; Avelino Andrés, al primer regimiento Montado; Ramón Ibarburu, a la Comandancia de Cádiz; Rosendo Albaladejo, al 8.º regimiento Montado; Ventura Gómez, al regimiento de Sitio; Benito Otero, al regimiento Montaña de Melilla; Antonio Escobar, a la Comandancia de Melilla; Evaristo Zurdo, al 6.º regimiento Montado; Juan García, al regimiento Mixto de Ceuta.

Felipe Vicente, a la Comandancia de Alcantara; José Guerra, al 5.º regimiento Montado; José Mora, a la Comandancia de Barcelona; José Gallego, al 8.º regimiento Montado; Juan Arroyo, al 2.º regimiento Montado; José Sorria, a la Academia de Artillería; Niceto Millán, a la Comandancia de San Sebastián; Bartolomé Más, a la Comandancia de Mallorca; Angel Pomar, a la Comandancia de Menorca; Antonio Miralles, a la Comandancia de Mallorca; Emilio Avilés, a la Comandancia de Ceuta; Ramón Muñoz, a la Comandancia de San Sebastián; Francisco Pérez, al primer regimiento Montaña; José Gunera, a la Comandancia de Ceuta; Angel Fernández, a la Comandancia de Menorca; Miguel Valens, a la Comandancia de Mallorca; Julián Barragán, al 2.º regimiento Montado; José Coll, a la Comandancia de Mallorca; Julio Manresa, al 9.º regimiento Montado; Mariano Salcedo, al 10.º regimiento idem.

Ingenieros.

Baño Fontecha, al regimiento de Ferrocarriles; Federico Panero al primer regimiento de Zapadores minadores; Jaime Más a la Comandancia de Mallorca; Tomás Smay a la Compañía de Obreros; Baldomero Montalvo al tercer regimiento de Zapadores-minadores; Francisco Quero a las tropas de la Comandancia de Gran Canaria; Antonio Prast al regimiento de Pontoneros.

Francisco Navarro al regimiento mixto de Melilla; Lucas López al primer regimiento de Zapadores minadores; Doroteo Martín al segundo regimiento de Zapadores minadores; Antonio Gallén al regimiento mixto de Melilla; Juan González a la Brigada Topográfica; José Palacios al regimiento mixto de Melilla; José Martínez al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

D. Francisco García al regimiento mixto de Ceuta; Manuel Rodríguez al regimiento de Pontoneros; Claudio Campoamor al primer regimiento de Zapadores-minadores; Juan Sevilla al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; Enrique Gamero al regimiento de Ferrocarriles; Ruperto Vergara a la Compañía de Telégrafos de la red permanente de Melilla; José Hernández al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; Virgilio Panigua al regimiento de Telégrafos; Pedro Gómez a las tropas del servicio de Aeronáutica.

Ernesto Vallejo al segundo regimiento de Zapadores minadores; Juan Vinent al cuarto regimiento de Zapadores minadores; Wenceslao Blanco al regimiento de Ferrocarriles; Domingo Prats al regimiento de Pontoneros; Eustaquio Herrero al regimiento de Pontoneros; Rafael Carrón al segundo regimiento de Zapadores; Santos Altemir al cuarto regimiento de Zapadores; Nicolás Miguel al primer regimiento de Zapadores.

Fernando Amat al regimiento mixto de Melilla; Marcelo Ruiz al cuarto regimiento de Zapadores; Eduardo Marín al tercer regimiento de Zapadores; Severiano Castro al primer regimiento de Zapadores; Valentín Escudero al regimiento de Telégrafos; Fructuoso Casado a las tropas del servicio de Aeronáutica; Felipe Mora al tercer regimiento de Zapadores-minadores; Leoncio Villa al regimiento de Ferrocarriles.

Julián Príncipe al regimiento de Telégrafos; Isaac Martín al cuarto regimiento de Zapadores minadores; Narciso Magdaleno a las tropas de la Comandancia de Tenerife; Rafael González a la Compañía de Telégrafos de la red permanente de Ceuta; Pedro Matas a la Comandancia de Mallorca; D. Antonio Ballesteros a la Academia de Ingenieros.

Francisco Ortiz de Zárate al regimiento mixto de Ceuta; Avelino Núñez Gómez al regimiento de Ferrocarriles; Juan Bass Llodra a la Comandancia de Menorca; Quiterio Rincón al segundo regimiento de Zapadores minadores; D. Fructuoso Vallejo al regimiento mixto de Ceuta; Rafael Villanueva al regimiento mixto de Ceuta; Enrique Durán al grupo mixto de Larache.

Desde provincias

(POR TELÉGRAFO)

La compañía de la Pina.

BURGOS, 27.—Con la obra de Benavente «La comida de las fieras», hoy termina Rosario Pina la campaña breve, pero fructífera para el arte, que aquí ha realizado; la despedida ha sido muy cariñosa.

Una desgracia.

TOLEDO, 27.—Un carro ha atropellado, en el paseo de la Rosa, a un niño de tres años, dejándole muerto en el acto.

Una estatua.

ALCALA DE HENARES, 27.—En el patio de la Universidad se ha inaugurado la estatua de Cisneros.

El alcalde pronunció sentidas frases y descubrió la estatua, mientras la música entonaba la Marcha Real y el público aplaudía; se leyeron trabajos alusivos al acto.

Coronel fallecido

ZARAGOZA, 28.—Ha fallecido repentinamente el coronel del regimiento de Castillejos D. Federico Gerona Enseñat. Había ascendido a coronel en 1906 y mandaba el regimiento hacia algún tiempo.

La muerte ha sido muy sentida, pues contaba con generales simpatías.

Esta tarde se verifica el entierro.

ECOS POLITICOS

El Presidente.

El conde de Romanones pasó el día de ayer en el campo, regresando a Madrid a las siete y media de la noche, avistándose con el subsecretario de la Presidencia, Sr. Argente, el cual le leyó los diversos telegramas recibidos, que eran escasos.

Regreso del Sr. Cierva.

En la Gobernación se recibió ayer un telegrama oficial de La Coruña, dando cuenta de que el Sr. Cierva había salido para Madrid sin que ocurriesen incidentes desagradables.

Músicos mayores

Han terminado las oposiciones para músico mayor. Ayer se verificaron en el patio del Ministerio de la Guerra los últimos ejercicios prácticos, asistiendo una numerosa concurrencia, profesionales en su mayor parte, entre los que vimos a los señores Villa, director de la Banda municipal, y a los profesores del Conservatorio, Sres. Pérez Casas y Yuste.

Esta es la primera oposición que se efectúa con sujeción a los nuevos programas, mereciendo los generales Luque y Martín Arrue, jefe este último de la sección de Instrucción y Reclutamiento los mayores elogios, por haber revestido estos importantes actos de la publicidad que deben tener y por haber ampliado los programas en la cantidad que requiere la importancia de la carrera donde ingresan los opositores.

Los aprobados en dichas oposiciones han sido los señores Calés, Rebollo, Fernández, Cambrero y Ortega.

LA SINFONICA EN TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 28.

Con una delirante ovación tributada al eminente maestro Arbós y profesores de la Sinfónica de Madrid, ha terminado el segundo concierto de esta brillante orquesta. Acompañado por miles de personas fueron al Casino Principal en donde se les obsequió con un champagne de honor. El maestro Arbós visiblemente emocionado, por los agasajos de que ha sido objeto la Sinfónica en esta capital, ofreció visitarla de nuevo en la tournée artística del año próximo.

Corresponsal.

LOS SUCESOS DE PORTUGAL

(POR TELÉGRAFO)

Intentona que fracasó.—Grupos sediciosos.—Tranquilidad absoluta.—Adhesión al Gobierno.—Un Consejo de Guerra.

LISBOA, 27.—Anoche se produjo una algarada que, aunque desprovista de toda transcendencia efectiva contra las instituciones republicanas, tuvo más importancia de la que se le concedió.

Los conspiradores lograron reclutar partidarios bastantes para organizar algunos grupos, con los cuales realizar la intentona; y uno de éstos dirigió esta madrugada al cuartel de Ingenieros, gritando viva la República. La guardia informó de lo que alegaban los amotinados, que pretendían que las tropas acuarteladas siguiesen para defender, según decían, a la República, puesta en peligro por los Gobiernos que vienen sucediéndose en el Poder.

La guardia respondió seguirían el movimiento cuando el Gobierno les requiriese para ello; pero que no podían amparar un movimiento contra la autoridad constituida.

Replicaron los revoltosos que el pueblo secundaba su actitud en las calles, provisto de armas y de bombas; y siendo intimado el grupo a que se dispersase, y los amotinados desaparecieron.

Otro grupo se presentó en igual actitud en el cuartel donde se aloja el quinto regimiento de Infantería.

Como no atendieran las intimaciones que se le hicieron para que se detuviera la guardia, disparó los fusiles cargados con cartuchos sin bala.

Poco después estallaban tres bombas cerca del cuartel; en el movimiento figuraba el oficial de infantería Lima Diaz, quien después de pasar con un centenar de secuaces las calles, al convencerse del fracaso, quiso retirarse siendo detenido por las fuerzas de la guardia republicana.

A las seis de la mañana estaban deshechos los grupos y presos los principales conjurados.

La tranquilidad es absoluta.

Intereses de Ceuta

El ministro de la Guerra ha recibido la visita del diputado por Ceuta, D. José Luis Torres, quien le entregó una instancia del Ayuntamiento de Ceuta solicitando se otorgue las escrituras públicas de los terrenos que hace muchos años se cedieron a censo enfiteutico.

Dicha instancia viene con el favorable informe de todas las entidades ceutias.

Al gran interés que demostraba en el asunto el Sr. Torres, correspondió el Sr. Luque, prometiendo interesarse grandemente en tan importante demanda.

ALOCUCIONES MILITARES

El jefe de la Brigada disciplinaria

A SUS RECLUTAS

Dalirios de vuestra juventud os han traído al Disciplinario, no como castigo, puesto que redimisteis vuestras culpas anteriores. Venis porque así lo preceptúan las leyes. Y ya que es así, procurad no incurrir más en aquéllos, siendo en cambio modelo de soldados, para que, al terminar el servicio de las armas y con la licencia limpia, podáis decir a vuestros padres: «He servido a la Patria y al Rey. Soy honrado».

Ingresáis en un Cuerpo lleno de gloria por el esfuerzo de vuestros compañeros que, en las pasadas campañas, regaron con su sangre generosa los campos del Rif, y fueron los primeros que en la Restinga, antes, y después en el pico de «Babel» (Alto Gurgú), hicieron tremolar la Bandera de la Patria, esa sagrada enseña ante la cual habéis jurado llenos de fervor por Dios y por el Rey defender hasta morir la última gota de vuestra sangre.

Yo os felicito y me felicito porque sé que cumpliréis en todas sus partes ese soñoro «Si juró» salido de vuestros labios, como lo cumpliréis, con gloria imperecedera, los que, tanto oficiales como soldados de esta Brigada, murieron heroicamente en las campañas anteriores gritando: «¡Viva el Rey!»

Es legendaria en el soldado español la hidalguía; y por ello he de haceros presente que nuestra misión civilizadora en estas tierras donde hoy reina la paz, gracias al heroísmo de nuestro Ejército y acertada dirección del Alto mando, cumple a todos olvidar ofensas pasadas, establecer lazos de unión con el indígena, por medio del trato afable, continuado y sincero, respetando sus creencias y haciéndoles comprender el bien que la Nación les hace, protegiendo sus intereses y personas, teniendo siempre presente que son vuestros hermanos de raza, que con ellos hemos de vivir, y que así es como en la paz debemos coadyuvar al engrandecimiento de nuestra Patria.

Soldados: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!

Vuestro teniente coronel,

Santiago ESCUDERO.

Los alumnos en los Alijares

Esperanto al Rey.

TOLEDO, 28.—Se encuentran ya en el campamento de los Alijares los alumnos de la Academia de Infantería, para verificar las anuales prácticas de campaña.

El campamento presenta un aspecto hermoso; se han montado los servicios de telegrafía de campaña, y en los puestos avanzados prestan servicio los alumnos; diariamente se verifican simulacros.

Se espera con gran entusiasmo la llegada de S. M. el Rey, ignorándose la fecha en que realizará su visita.

DE MELILLA

Agresión a nuestras tropas

Cuatro muertos y cuatro heridos.

MELILLA, 27.—Ayer circularon alarmantes noticias sobre sucesos que se decían acaecidos en las posiciones avanzadas.

Se trata de una agresión más, muy sensible, porque costó la vida a cuatro valientes.

Ayer mañana salieron de Monte Arui, como de costumbre, dos patrullas que guarnecen durante el día las avanzadas conocidas con los nombres del Bucherid y del Morabito, puestos que se evacúan durante la noche.

La patrulla de Bucherid, constituida por un sargento, un cabo y 12 hombres del regimiento de Wad-Rás, recibió casi a boca de jarro una descarga, hecha por los nómadas, emboscados en el recinto de la avanzada. El sargento y tres hombres murieron instantáneamente, y otros cuatro resultaron heridos.

Los muertos son: sargento de la cuarta del primero de Wad-Rás, D. Eduardo Pérez, y soldados Vicente Villarroya, de Tercal; Vicente Estévez, de Valencia, y Victoriano Sánchez. Todos del reemplazo de 1910.

Se llaman los heridos: Tomás Arias Alvarez de Villavista (León); Telesforo Cachero Guillén, de Valencia del Ventoso (Valencia); Vicente Beltrán Gines, de Sierra de Garcerán (Castellón), y José Rebollo Gil de Almoradit (Alicante).

Al aperibirse Monte Arui de la cobarda agresión, hizo fuego sobre los agresores, dispersándolos.

El caid Ben-Chelal acudió con su gente al oír los disparos, siendo también hostilizado por los malhechores.

El general Jordana, que tenía dispuestas fuerzas para un paseo militar, las concentró en Zeluan y Monte Arui, sin que fuera necesaria su intervención. El comandante general que se personó en el lugar del suceso, volvió a la plaza por la tarde.

Merece consignarse la velocidad con que se llevó a efecto la concentración. Las compañías indígenas de los regulares sólo tardaron dos horas y media desde Sebt a Monte Arui.

Anoche quedó allí el coronel Berenguer con sus escuadrones y otras tropas.

Hoy regresarán todas a sus habituales alojamientos, continuando el relevo de posiciones.

Extranjero

(POR TELÉGRAFO)

Homenaje a Rueda.

BUENOS AIRES, 27.—El Club Español ha obsequiado a Salvador Rueda con una magnífica recepción.

Hubo discursos y se leyeron poesías argentinas; Rueda fué ovacionado con entusiasmo.

Las sufragistas revolucionarias.

LONDRES, 27.—Las sufragistas han quemado un tren en Teddington, quedando destruidos tres vagones y sufriendo desperfectos de consideración otros varios; después han intentado también incendiar la estación de Buntingford, pero los bomberos llegaron a tiempo para impedir que el conato de fuego tomara incremento.

Nuevo incidente.

PARIS, 27.—Los ánimos entre alemanes y franceses han llegado a tal tirantez, que no pasa día sin que surja un incidente enojoso en la zona fronteriza de ambos pueblos.

Según telegrafían de Metz, ha sido arrancado un poste de los que marcan la frontera franco-alemana, el cual ha aparecido en un foso del territorio francés.

El poste ha sido repuesto en su sitio y las autoridades de uno y otro lado de la frontera han abierto las correspondientes informaciones.

Una huelga.

BARCELONA, 27.—Los fundidores han acordado, con la oposición de una pequeña minoría, ir a la huelga; teme que la secundarán los metalúrgicos.

PESAME

Se lo enviamos a nuestro distinguido amigo D. Antonio Pavón, que ha sufrido la inmensa desgracia de perder a la compañera de su vida doña Angeles Abad.

Desde Melilla

Noticias militares.

(De nuestro corresponsal)

Ha solicitado prórroga de pasaje para su familia el Excmo. Sr. Auditor de Ejército don Melchor Saiz Pardo.

—Les ha sido concedido permiso para Burgos y Guadalajara al médico primero D. César Antón y veterinario tercero D. Calixto Martín.

—Han sido citados a les conceda el pase a la Guardia civil el cabo José Francisco Pérez y artillero Bartolomé Romero.

—Al Ministerio de la Guerra se cursa instancia del Capitán D. Monserrat Pondi, que solicita tomar parte en la convocatoria para ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

—Ha solicitado quede sin efecto su petición de ser destinado a la Península el sargento D. Augusto Martínez.

—A informe de los jefes del territorio de Se-luán, Línea del Kert, auditor de guerra y jefe de Policía de esta plaza, se remiten instancias de Diego Callejón, Mohamed-Bel-Laarbi, don Manuel Rico, José Ramirez, Vicente Hernández y Manuel López, que solicitan establecer un criadero de cerdos, construir una barraca para café mero, establecer un criadero de cerdos en Yzhafen, inscribir a su nombre una casa que posee en el Hipódromo y que se le conceda un solar.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.)

Destinos.

Sargentos.—Se destina al 13.º Depósito de reserva de Caballería al sargento Leopoldo Cantó.

—Al Depósito de ganado de Melilla al del mismo empleo Francisco Villaverde.

—Al primer Depósito de Reserva de Caballería al de igual empleo D. Gabino Ruiz.

Personal obrero.—Se destina al regimiento de Caballería de Victoria al maestro sillero guarnicionero Román Revuelta.

Retiros.

Se le concede al maestro de obras militares D. Jaime Sagalés.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Ingenieros D. Agustín Arnáiz.

Comisión táctica.

Causa baja en la Comisión táctica el capitán de Infantería D. Emilio González Pérez Villamil, y le sustituye el del mismo empleo D. Luis de la Gándara.

Oposiciones.

Se convoca a oposición para cubrir dos plazas de maestro de taller de oficio maquinista electricista.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro.

Esta mañana recibió el ministro de la Guerra la visita del diputado Sr. Alcalá de Zamora y la del Padre Calpena.

Por los derechos pasivos

El proyecto de ley de D. Tirso Rodríguez, que lleva la fecha de 27 de Febrero de 1912, es otro de los que hacen el reconocimiento de derechos pasivos á los Aspirantes, pues en su artículo 2.º dice: «Para los efectos de esta ley se considerarán empleados públicos, tanto civiles como militares, los que desempeñaren por nombramiento Real ó de los Cuerpos Colegisladores, de las Direcciones generales ó Jefes autorizados por el Gobierno, empleos en propiedad de planta comprendidos en los presupuestos generales del Estado y después de cumplida la edad de diecisiete años».

En este artículo se hace la declaración de haber pasivo á todos los que reciban sus nombramientos para destinos de planta de las Direcciones generales, que son quienes nombran á los Aspirantes, y esta declaración la confirma en el artículo 4.º al decir: «El tiempo de servicio abonable á los empleados para sus pensiones de retiro y las de sus viudas y huérfanos, será únicamente el efectivo que diapor día hayan servido», y en la regla 2.ª dice: «En destinos civiles de planta reglamentaria que se obtengan en propiedad, por nombramiento Real ó de los Cuerpos Colegisladores y de las Direcciones generales ó de los Jefes de Administración autorizados previamente por el Gobierno, con sueldo detallado en los presupuestos generales del Estado en capítulo de personal».

Confirmación absoluta de que los Aspirantes tienen derecho, según este proyecto de ley, á los derechos pasivos en sus dos aspectos, el del retiro y el de pensiones á viudas y huérfanos.

El art. 5.º dice: «El tiempo de servicio se contará en los empleos y cargos civiles, desde el día de la posesión... Es acumulable en cualquier carrera del Estado, el tiempo servido en las demás.» Y se pregunta: ¿Cuándo ha comenzado su carrera un funcionario, el día en que se publica una ley que la mejora, ó aquel otro en que se posesionó de su primer destino? Indudablemente en el día que tomó posesión de su primer destino, pues se da el caso (son muy pocos) de funcionarios que por virtud de la Ley de 21 de Julio de 1876, desempeñan dos cargos públicos, uno de ellos en la Administración general, en la que llevando bastantes años de servicios, no pueden lograr alcanzar una categoría superior á la de oficial de 3.ª ó 2.ª clase; y el segundo destino es en uno de los Cuerpos

especiales en los que se ingresa por la clase de oficial 2.º y en poco tiempo se logra alcanzar buena posición, y no obstante esto para los efectos de su jubilación, se les cuentan los años servidos en los cuerpos generales de la Administración y se retiran por un Montepío especial; pues si esto sucede hoy con legislación restringida, ¿qué duda hay en afirmar que los propósitos del Sr. Rodríguez eran que se contaran los años de servicios que llevaban prestados los aspirantes al convertirse en ley su Proyecto? ¿Es que necesitaban otro nuevo nombramiento y otra nueva posesión del cargo que estaban desempeñando desde mucho antes de la presentación de tal proyecto?

Estas dudas que he oído deben desecharse por completo, pues aunque las leyes no tienen efecto retroactivo, es en el sentido de perjudicial, pero es indudable que en todo lo que beneficia y más en sentido general, como sucede en este caso, aun cuando taxativamente no lo diga, en sus distintos artículos lo manifiesta claramente, como sucede en los que he citado, y para confirmarlo más está el artículo 28 en el cual se suprimen las pagas de toca y en su lugar se reconocen á las viudas de empleados fallecidos que disfrutaban sueldo inferior á 1.500 pesetas, la pensión de 180 pesetas anuales, vitalicia y por un número de años igual al que el causante hubiera prestado servicios si éstos no llegaban á 20 años y perpetua si excedía de este tiempo.

Por todas estas manifestaciones es indudable que el proyecto del Sr. Rodríguez es uno de los mejores que trata esta materia, y por lo tanto yo me atrevería á proponer á todos los funcionarios del Estado, pero muy especialmente á los que pertenecemos al Ministerio de Hacienda, se dirijan solicitudes de todas las dependencias que lo constituyen, tanto centrales como provinciales, al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, por conducto de la comisión gestora existente desde hace más de un año en la «Asociación de Socorros para empleados del Ministerio de Hacienda», para que ésta, una vez recibidas todas las instancias que deben venir firmadas por todos los funcionarios que constituyen la dependencia, pues los que no hayan ingresado en la Administración por la categoría de Aspirantes, es indudable lo harán por compañerismo, las eleve al referido Sr. Ministro á fin de que dicte una disposición, en virtud de la cual, de una manera categórica, se derogue el Decreto del Sr. Figuerola y se reconozcan los años

de servicios prestados en destinos inferiores á 1.500 pesetas.

Este acto de justicia hace muchos años que se persigue, pero es por casos aislados, no con unidad; por lo tanto, compañeros, dirigios todos como un solo individuo á la Comisión que antes digo y ésta os manifestará la forma en que debe venir redactada la instancia en solicitud de nuestras aspiraciones

Juan Ruiz Sánchez.

Abril 1913.

Academias militares

Aun cuando oportunamente, hace algún tiempo, dimos cuenta de la convocatoria para las Academias militares, como la «Gaceta» acaba de insertarla la reproducimos para recuerdo de los lectores.

La «Gaceta» del día 25 publica la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en órdenes vigentes,

El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie convocatoria para ingreso en las Academias militares, con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Se proveerán en el concurso 350 plazas en la Academia de Infantería, 10 en la de Caballería, 25 en la de Artillería, 30 en la de Ingenieros y 25 en la de Intendencia.

2.ª Además de las plazas señaladas serán admitidos, fuera de número, los aspirantes aprobados á quienes por sus conceptuaciones no corresponda figurar en propuestas de alumnos y tengan derecho á los beneficios de ingreso y permanencia en Academias como hijos ó hermanos huérfanos de militar muerto en campaña ó de sus resultados, con arreglo al Real decreto de 21 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 147), hijos del personal del Cuerpo de Inválidos, con sujeción á la Real orden de 23 de Junio de 1911 (C. L. núm. 118), y de retirados por inútiles en campaña ó actos de servicio, conforme á la de 25 de Septiembre de 1912 (D. O. núm. 218), del cual derecho disfrutará igualmente los hijos de condecorados con la cruz de San Fernando, obtenida en juicio contradictorio, con arreglo á la ley de 18 de Mayo de 1862, siempre que la concesión se haya hecho con anterioridad á la fecha del expresado decreto de 21 de Agosto de 1909.

3.ª Los exámenes de ingreso darán principio el 1.º de Julio próximo, en los expresados Centros de instrucción, en las localidades de su respectiva residencia, verificándose el concurso con arreglo á los preceptos del Real decreto de 6 de Diciembre de 1911 y del reglamento orgánico de Academias, en la parte no derogada, con sujeción á las bases, instrucciones y programas que á continuación se insertan.

4.ª Con el fin de adaptar las condiciones para ingreso á las nuevas situaciones derivadas de la ley para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de Febrero del año anterior y á otras disposiciones conexas, quedan modificadas las prescripciones del prelado Real decreto de 6 de Diciembre de 1911, en lo referente al particular, en la forma que determinan los artículos, correspondientes de las instrucciones que al caso hacen relación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

NUEVOS PASIVOS

GUERRA

PENSIONES

Doña Leandra Torrijos Guapo, huérfana del capitán don Agustín Torrijos Vidal, 750, Barcelona.

Don Ramón Gil Serrano, huérfano del primer teniente D. Miguel Gil Bas, 470, Morella (Castellón).

Doña Esperanza Muñoz Lorenzo, viuda del comandante D. José Rabasa Tarragó, 1.125, Valencia.

Doña María de las Nieves Nebot y Layus, ídem del general de división D. Ricardo de Nicolau y San Bartolomé, 2.062, Tarragona.

Doña María Rumeu Freixa, ídem del capitán D. Antonio Cervera Valderrama, 625, Barcelona.

Compañía Trasatlántica

Además de la expedición extraordinaria á Cuba desde el Norte de España, realizada en el corriente mes por el vapor «Alfonso XIII», se celebrará otra en el próximo Mayo por el «Reina María Cristina», que saldrá de Bilbao, el 11; de Santander, el 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14, para Habana y regreso, con las mismas escalas.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Tenga la bondad de remi-
firme un ejemplar de.....
..... y cuyo valor, anunciado
do en su periódico con rebajas para los sus-
criptores, me comprometo á pagar á razón de
..... pesetas mensuales, abonándolas en
igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

NOTAS.—J ara cada obra llénesse un Bo-
letín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico
con la dirección del peticionario.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: me falta el número corres-
pondiente al siguiente día:..... (1)
(Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin
deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación
se reciba ocho días después de su fecha. Caso
de haberse agotado lo manifestaremos al sus-
criptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un
cuarto de céntimo, poniendo la siguiente di-
rección:

Madrid.

EJERCITO Y ARMADA
Apartado 436.

De la guerra en Africa

POR EL GENERAL YUSUF

Traducida, anotada y adicionada
con un vocabulario elemental.

MARROQUÍ-ESPAÑOL É HISPANO-MARROQUÍ
CON MAS DE 1.400 VOCES

Por Juan Prats y Gimeno

Teniente Coronel de Infantería

Precio: DOS PESETAS en toda España.

Los pedidos á la Administración de EJÉR-
CITO Y ARMADA ó al autor en la *Cata de*
Huérfanos de la Guerra.—Madrid.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas,
Diputaciones, Consulados, Ayuntamien-
tos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con-
tiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911,
aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26
de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Fe-
brero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden al-
fabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los
«Formularios del Servicio militar obligato-
rio», contiene ciento noventa y ocho formu-
larios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las
disposiciones aclaratorias y complementarias
desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de
1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la reba-
ja del 50 por 100 á los suscriptores de EJER-
CITO Y ARMADA.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de
la mayoría de las siguientes obras, ó editor de
las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscrip-
tores ha dispuesto:

- 1.º Que se les venda á mitad del precio
que va consignado para cada una.
- 2.º Que los pagos se hagan en plazos no
menores de una peseta mensual.
- 3.º Que puedan pedirse varias obras siem-
pre que el pago termine en el plazo de 10
meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de
600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su
precio, encuadernada lujoamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número
de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambos son en 4.º mayor, contienen el mo-
vimiento literario, científico y artístico en to-
dos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—
He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—
El hechicero Tore.—Las apariciones.—La vi-
sión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos tele-
páticos de una muerta.—Maravillas de lamas
y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas en-
cantadas.—Los presentimientos.—El mal de
ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.

—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños
que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La
viudez de París.—Las brujas.—Profecía rea-
lizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesio-
nes.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta
de más de 220 páginas, tiene señalado el pre-
cio de 2,50 pesetas.

*Estudio sociológico y económico de las islas
Canarias*, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Pre-
cio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes
para un catálogo (1758-1876), por Luis Maf-
fiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes
para un catálogo (1877-1897), por Luis Maf-
fiotte.—Precio, dos pesetas.

Estelade un muerto, por el marqués de la
Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Pre-
cio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una
peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación prácti-
ca).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas
en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar»
(Graduación práctica).—Encuadernada en
tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas,

III.—«La condena condicional».—En rús-
tica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes espe-
ciales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio»
(Legislación completa de reclutamiento).—En
rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar
obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3
pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apén-
dice II) (Legislación complementaria).—En
rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 1/2.—Nena Teruel.

COMEDIA.—A las 9 y 1/2.—Nick Carter.

PRINCESA.—A las 9 y 1/2.—Les Marionettes.

LARA.—A las 6 y 1/2.—Las moetas del bar-
rio, Repaso de exámenes y La Goya.—A las
10, La perdición de los hombres.—Repaso de
exámenes, La Goya y Las moetas del barrio.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—El nue-
vo testamento.—Los cadetes de la reina.—Las
musas latinas.

ZARZUELA.—A las 9 y 1/2.—El capitán fra-
casa.

ESLAVA.—A las 7, En Sevilla está el amor.—
Apaga y vamonos y La tirana.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las
6 y 1/2.—Los apaches de París.—10,45.—La
pirula.

PARISH.—9, Debut de Anetta Lilliam. Los pe-
rros actores. Los Niards. El fenomenal Roble-
dillo Willard, el hombre que erode. Los
gimnastas Ovekens y todos los clowns y ex-
céntricos de la compañía de circo que dirige
William Parish.

OERVANTES.—A las 9 y 3/4.—Camino edelan-
te.—Coba fina y Trampa y cartón.

NOVEDADES.—A las 6, El gitano.—La suer-
te de la fea.—El tirador de palomas.—Los
dragones del Rey. La canción del trabajo.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinema-
teatro.—Maravillosas escenas animadas.—
Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves,
mañinas con regalos.—Martes y viernes fun-
ciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y á las 10, se-
cciones de cinematógrafo. Nuevo programa
diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto pro-
grama de cinematógrafo y varietés.—A las 10
3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y varietés, con to-
das las atracciones del programa; gran éxito
de la Ideal Chelito.—Éxito extraordinario de
Luisita Conde.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes se-
cciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la
tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, gran
gala, reunión de la buena sociedad.—A las
10 y 15, noche, grandes atracciones.

PETT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado re-
pertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).
—Días laborables, sección única, de 4 de la
tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por
secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxi-
to de las películas «El pozo num. 313» y «La
matanza».—A las 11 de la mañana, gran ma-
tine, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALOR PÚBLICOS	Día 24	Día 25
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	83 70	84 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	84 70	83 85
» E de 25.000 » »	84 75	83 95
» D de 12.000 » »	85 25	84 00
» C de 5.000 » »	85 25	84 40
» B de 2.500 » »	88 90	84 45
» A de 500 » »	00 00	86 70
» G y H de 100 y 200 nomis..	87 85	87 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 50	00 00
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	94 50	94 50
» B de 2.500 » »	00 00	00 00
» A de 500 » »	94 50	94 50
En diferentes series.....	94 50	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	101 95
» E de 25.000 » »	101 95	101 95
» D de 12.000 » »	000 00	101 95
» C de 5.000 » »	101 95	102 00
» B de 2.000 » »	101 95	102 00
» A de 500 » »	101 95	102 00
En diferentes series.....	101 95	102 05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	102 80	101 80
Acciones del Banco de España.....	448 00	448 00
Idem de la C. A. de Tabacos.....	290 00	290 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	467 00	467 25
Idem del Central Mejicano.....	294 00	295 00
Azucares preferentes.....	00 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Cincovalores.		
C.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	253 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
» Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id. ordinario.....	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	82 00	82 00
Id. por expropiaciones del interior	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	6 05	7 05
Londres, á la vista.....	26 71	27 00

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.
LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

MADRID



HUROL!

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.
Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

IREUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mosotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE FUJTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

! Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo !

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 85, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases ó individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.

APARTADO DE CORREOS, 364.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio..... 30 pts.
Idem doble tapa..... 40 y 45 »
Idem en doble tapa extra..... 45 y 50 »
Se facilitan en 7 y 8 plazos á las clases de sargentos y oficiales del Ejército y de la Armada.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía.—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

TODO MADRID LO SABE

MAGDALENA, 7, 8 Y 10

A PLAZOS

JUAN GOMEZ

Magdalena, 7, 8 y 10

TELÉFONO, 3.615

Grandes almacenes de Tejidos, Lanería, Géneros de Punto, Sastrería, Zapatería, Camas de madera en todos los estilos, hierro y doradas, Muebles de todas clases, Juegos de despacho, Gabinetes, Salas, Alcobas y Comedor, Relojería de pared y de bolsillo, de las mejores marcas, y los mejores, elegantes y más baratos Gramófonos de Pathé y aguja.

CONDICIONES ESPECIALES DE P.G.O PARA LA GUARDIA CIVIL

SE REMITE CATALOGO GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

JUAN GÓMEZ

MAGDALENA, 7, 8 y 10.—TELÉFONO, 3.615

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.
6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO) cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada... 0,25 »
Chocolate con idem..... 0,30 »
Rica taza de café..... 0,15 »
Chato de Montilla con salchichón... 0,15 »

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4ª CORREDERA BAJA 4,

¡¡¡CUIDADO!!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas; Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS V LILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedid catálogo

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Abril saldrá de Barcelona y el 7 de Oádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.—(Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Abril, saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 16 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Manuel Calvo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabezas y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, y para Oostafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirae», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, haciendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el 30 saldrá de Barcelona el vapor «O. López y López», haciendo las mismas escalas.

Línea de Fernando Pó.—El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Oádiz», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Cádiz, Cádiz, Cádiz y Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Oostafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del presente mes de Abril: de Bilbao y Santander, el 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13, y de Vigo, el 14.

En el mes de Mayo hará el mismo viaje el vapor «Reina María Cristina».

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vueltas. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 6

Teléfono, 1.976

Para lavar vuestro corsé

USAD

Corsé-NATTY

con broche desmontable

De venta en los mejores establecimientos.

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID

Imprenta "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

CALLE DE BARBERI, NUM. 8